

designan también en ese decreto las zonas que deben ocupar las fuerzas, á fin de atender prontamente al servicio interior y exterior de la República.

Por otro decreto se ha creado un Cuerpo de administración militar, que parecía indispensable para el buen servicio del Ejército, pues algunas veces la falta de precisión en las operaciones ha tenido por origen la poca exactitud en la parte económica y administrativa. Abrigo la esperanza de que la práctica demuestre los buenos resultados de ese Cuerpo.

El Ejecutivo procura empeñosamente que la Armada nacional se conserve en el mejor estado. Al efecto ha contratado la construcción de un varadero capaz de suspender un buque de ochocientas toneladas, y trata de establecer un arsenal naval con toda la maquinaria y útiles que le corresponde.

Con motivo del estado de inseguridad en que se hallan algunos de nuestros Estados fronterizos del Norte, circunstancia de que ya hice mención al hablar de nuestras relaciones exteriores, la Secretaría de Guerra dispuso aumentar el efectivo de la fuerza federal existente en el Estado de Chihuahua, con el primer Cuerpo de Caballería de auxiliares del Ejército y con el batallón núm. 11 y poner esas tropas á las órdenes del General Fuero. Por lo que respecta á Chihuahua, se dispuso, según os informé en mi discurso inaugural de Abril, que fuerzas competentes marcharan á situarse en los puntos más adecuados de su territorio. Una parte llegó hace tiempo á su destino, y la otra se le unirá próximamente.

No creo necesario ocupar vuestra atención con otros movimientos de tropas, de mucho menor importancia, que han tenido lugar en el servicio interior del país.

Señores Diputados: Señores Senadores: nada he exagerado en el informe que acabáis de escuchar. Con igual sinceridad he mostrado las llagas y las partes sanas de nuestro cuerpo social, según mi narración lo ha exigido. Más bien he suprimido algunos detalles de menor importancia, para no dar á este documento demasiada extensión, ni al cuadro que en él se traza un colorido que, á fuerza de halagador parecería sospechoso. El estado de nuestra República es realmente consolador en alto grado. La paz se arraiga; el comercio interior y exterior se acrecienta; las líneas telegráficas se elevan á más de 17,000 kilómetros; los cables nos enlazan con todo el mundo civilizado; los rieles perforan ó suben las montañas y se tienden en los valles; nuestras rentas alcanzan un guarismo sin precedente; la propiedad aumenta de valor; el interés del dinero baja; y más de ochenta mil brazos, antes inactivos, ó consagrados á faenas poco remuneratorias, encuentran hoy jornal proporcionado y contribuyen, con un nuevo contingente de trabajo, al bienestar y prosperidad generales. Procuremos que los actos todos de los que formamos parte de la actual Administración concurren siempre á la conservación y al desarrollo de tan preciosos elementos; y hagamos votos porque los esfuerzos de las Administraciones venideras sean, para el bien de la Patria, todavía más fecundos y afortunados que los nuestros.



Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. Ignacio M. Altamirano.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos reunido aquí, conforme al precepto constitucional y al Reglamento, para abrir el nuevo período de sus trabajos legislativos, ha escuchado con atención suma el informe que acabáis de presentarle acerca de los sucesos acaecidos durante el receso de las Cámaras, y del estado que guarda la República en la esfera administrativa que el pueblo confió á vuestra probidad.

Y así como otras veces en idénticas circunstancias, los representantes de la Nación, al oír de los labios del encargado del Poder Ejecutivo el relato siniestro de acontecimientos graves que amenazaban el orden público, ó la confesión angustiosa de las dificultades que en otro sentido embarazaban la marcha de la Administración, se veían como agobiados bajo el peso de tristes inquietudes y de amargos pensamientos, así ahora, al considerar la situación bonancible en que se halla nuestro país, y que nos hace presagiar días mejores, no pueden menos que inaugurar sus trabajos con la serenidad y la confianza que inspiran la paz profunda que reina en nuestro pueblo y el bienestar que siembran por donde quiera el amor al trabajo y la práctica de nuestras libres instituciones.

Corto ha sido, en efecto, el período transcurrido desde el mes de Mayo en que las Cámaras colegisladoras cerraron sus sesiones hasta hoy, para que en él se hubiera verificado un cambio notable en la Administración; pero breve, como ha sido, ha bastado al Poder Ejecutivo para llevar á cabo importantes mejoras que eran de su resorte, para desempeñar las tareas que le habían sido encomendadas por el Poder Legislativo ó para preparar las iniciativas que van á someterse dentro de poco á nuestra deliberación, sobre asuntos en que se interesa el bien público.

El estado de nuestras relaciones internacionales, que es en lo general satisfactorio, y á mantener el cual ha contribuido en no pequeña parte la conducta moderada, inteligente y cordial de los representantes de las potencias amigas, residentes en México, nos da la seguridad de conservar la paz en el exterior, y aumentar el movimiento de nuestro comercio y de levantar cada vez más nuestro crédito, pues bajo los auspicios de las relaciones oficiales, la amistad y la confianza de los pueblos entre sí se desarrollan y extienden con la esperanza de las ventajas recíprocas.

El Congreso de la Unión desea, sin embargo, que esta cordialidad y benevolencia que caracterizan generalmente las relaciones de las Potencias amigas respecto de México, se hagan dentro de poco extensivas á todas ellas, pues no ha podido menos que escuchar con pena que aun subsisten dos motivos de dificultad para el Ejecutivo, en lo que se refiere á nuestras fronteras con la República de los Estados Unidos del Norte y con la República de Guatemala.

En las primeras, las correrías frecuentes de los bárbaros han sembrado la zozobra y la inseguridad en los pueblos de Chihuahua y de Sonora, así como los abigeatos que han perjudicado y perjudican diariamente á nuestros nacionales, ponen en peligro la propiedad en aquellas comarcas, causan la ruina de numerosas familias laboriosas y dan lugar á conflictos que deben evitarse con empeño por ambos países.

Semejantes depredaciones que se organizan en territorio americano pueden y deben impedirse con un esfuerzo de buena voluntad y obrando de consuno con nuestras autoridades que, sin tal ayuda constante, eficaz y enérgica, no pueden por sí solas evitar la repetición de tan graves males.

El Congreso espera que las gestiones reiteradas y patrióticas del Poder Ejecutivo producirán en breve tiempo el efecto deseado, y lo cree así, en atención á las seguridades que acabáis de darle acerca de la favorable disposición del Gobierno de los Estados Unidos para dictar en este grave asunto las medidas más eficaces, disposición que se patentiza en las contestaciones dadas á las quejas y reclamaciones que con tal motivo ha dirigido á aquel Gobierno nuestro representante en Washington.

Tenéis razón, ciudadano Presidente: todo hace creer que el Gobierno de los Estados Unidos habría ya puesto remedio pronto y enérgico á los males iniciados, si su atención no hubiese sido distraída últimamente por el funesto acontecimiento que todos los pueblos cultos han lamentado, y de que fué víctima el eminente y respetable republicano á quien el voto público acababa de elevar allí á la Magistratura Suprema.

Se demuestra, además, la benévola actitud del Gobierno vecino, en que aun después del suceso de que acabo de hablar, tanto las autoridades federales americanas, como las locales de Texas y Arizona han hecho manifestaciones en buen sentido, que han podido aprovecharse poniendo en juego los elementos de nuestra Federación y los de las localidades interesadas, á fin de mejorar su situación afectiva, lo cual se ha conseguido según acabáis de informar.

Mayor desagrado todavía ha causado al Congreso de la Unión saber: que el Gobierno de la República de Guatemala no manifiesta igual disposición favorable que el de los Estados Unidos, para definir los términos de sus relaciones con nuestro país, y que parece, de intento, querer mantenerlas en la vaguedad en que ha permanecido hasta aquí la cuestión de límites internacionales.

Los miembros de las Cámaras colegisladoras esperan que, si en efecto, el motivo de semejante actitud de parte del Gobierno de Guatemala, es la falta de una línea reconocida por las dos naciones como límite definitivo entre ellas, tal estado de cosas cesará tan pronto como la Comisión Científica nombrada al efecto por el Gobierno mexicano, concluya sus trabajos y con ellos pueda terminarse en una convención amistosa una cuestión tan debatida y que podría ser, si se prolongase, el origen de males que importa mucho, á los dos pueblos hermanos, precaver y evitar prudentemente.

Entretanto, la Representación nacional aprueba los esfuerzos que el Poder Ejecutivo ha hecho para llevar á buen término y procurar solución honrosa á situación tan temible, y puede estar seguro de que en ese sentido, así como en el sentido de la dignidad y del derecho de la República, contará siempre con el decidido apoyo del Poder Legislativo.

En cuanto á las relaciones de la Federación con los Estados y de éstos entre sí, es de sentirse el conflicto que ha surgido entre el Estado de Durango y el de Coahuila, á causa de los derechos que ambos alegan sobre las aguas del Río Nazas. Los representantes de la Nación se han impuesto detenidamente tanto por el informe que hoy les presentáis, como por los documentos públicos que han circulado en estos últimos días, de los motivos que han dado lugar á tamaña contención, y aprueban altamente la conducta circunspecta del Poder Ejecutivo que se ha limitado á otorgar el auxilio federal que solicitó el Gobernador de Durango, dando las órdenes necesarias para que este auxi-

lio se mantuviese en una estricta neutralidad en la cuestión territorial, y sólo impidiese las violencias que pudieran turbar la paz pública, cuidando, sobre todo, de no menoscabar en nada los derechos soberanos de los Estados contendientes.

Sometida por el Estado de Coahuila la cuestión á la Suprema Corte de Justicia Federal, la prudencia de este alto Cuerpo le dará una solución pronta y justa, haciendo cesar así todo motivo de inquietud en el ánimo de los habitantes de aquellas entidades federativas.

Con gran interés ha oído el Congreso la relación de los cambios y mejoras que se han llevado á cabo en los diversos ramos dependientes de la Secretaría de Gobernación.

A los primeros pertenece la separación de la Lotería del Ferrocarril de Toluca, que había estado encomendada á la vigilancia de la expresada Secretaría y que fué agregada á la de Hacienda, entregándose sus fondos, valiosos de ciento veinte mil pesos, que quedaron depositados en el Monte de Piedad.

Asimismo pertenece á los primeros, la nueva organización administrativa del interesante ramo de Beneficencia, prevenida por el presupuesto de egresos y para la cual se expidió un reglamento que, premeditado con madurez y observado con fidelidad y empeño, no hay duda que dará los mejores resultados.

Así lo espera el Congreso, y ve con satisfacción el afán y el estudio esmerado que manifiesta el Ejecutivo en lo que se refiere al bienestar de los desgraciados á quienes la Beneficencia da asilo y sostiene, salvándolos del desamparo y del infortunio.

En eso los gobiernos llenan una de las más altas funciones que por la civilización moderna están encomendadas al Estado.

Mejoras importantes deben reputarse también las introducidas en el ramo de Correos y que reclaman el desarrollo creciente de las transacciones comerciales en México.

De ese modo el público ha recibido un gran bien con el establecimiento de nuevas agencias y estafetas, así como con el nuevo arreglo celebrado con la empresa de los vapores del Pacífico.

El Congreso aguarda la iniciativa que le ofrece el Ejecutivo y cuyo objeto es disminuir y uniformar el porte de correspondencia interior, así como la relativa al establecimiento de giros postales para el público, y se propone tomarlas en consideración y elevarlas al rango de leyes, en el menor término posible, atendiendo á su importancia notoria, pues tiempo ha que eran reclamadas por la opinión pública, por la conveniencia de poner al alcance de todos los recursos los elementos de la correspondencia protegida por el Estado, y por la necesidad de facilitar las operaciones de crédito en el interior del país.

Estas innovaciones útiles, dentro de nuestro territorio, así como los proyectos que también han de presentarse á las Cámaras, relativos á la comunicación más frecuente entre nuestros puertos y los del extranjero con el loable fin de favorecer el comercio y la inmigración, no pueden menos de ser atendidos de preferencia por los legisladores, y ellos, animados de las mismas intenciones patrióticas del Ejecutivo, les prestarán todo su apoyo.

Contará igualmente con él y será tomada en consideración con la madurez y urgencia que demanda, la iniciativa que el Poder Ejecutivo ha creído conveniente hacer estudiar con mayor detenimiento, para lo cual ha nombrado una Comisión compuesta de personas competentes y laboriosas, y es: la que elevada á ley dará cumplimiento al